

«¿EN QUÉ OPINIÓN ESTÁ EL DINERO, QUÉ FUERZA ALCANZA,  
QUÉ CRÉDITO, QUÉ VALOR?». EL DINERO Y LA CRISIS DE SU  
REPRESENTACIÓN EN EL *SUEÑO DE LA MUERTE*

Randi Lise Davenport  
*UiT Universidad Ártica de Noruega*

EL contexto de estudio que se propone para esta exposición sobre Quevedo en su contexto europeo es la situación monetaria y el discurso económico en el reino Habsburgo a principios del siglo diecisiete. El texto quevediano al que me ciño **la** presentación es una de sus sátiras menipeas, el *Sueño de la muerte* (1621/1622), es decir, el último de sus cinco *Sueños y discursos* (1627)<sup>1</sup>. Es de sobra conocida y comentada la crítica de Quevedo contra el dinero como medio de movilidad social, y por consiguiente factor desestabilizador de la sociedad estamental tradicional. Obviamente, el *Sueño de la muerte* es una buena muestra de esto.

Mi intención en lo que sigue, sin embargo, es situar esta crítica del dinero en relación con lo que, según mi parecer, es el tema principal de todo el sueño: la crisis de la representación de la verdad en la sociedad. Al exponer las muchas formas y funciones del dinero, Quevedo señala también al sistema monetario («la economía») como

---

<sup>1</sup> Cito por la edición de Ignacio Arellano de *Los sueños* en Cátedra (1991), si bien tomo en consideración la edición del mismo estudioso en las *Obras completas en prosa* de Quevedo (2003).

sistema de representación en crisis, y lo hace en un género que le permite aprovechar el potencial, o incluso la necesidad y eficacia, de la ficción para tal efecto.

Como queda indicado, me limitaré al *Sueño de la muerte* (en su versión impresa de 1627), aunque, como se sabe, el dinero es un motivo constante en los textos de Quevedo, sobre todo en los géneros satíricos, y en prosa al igual que en poesía. La dedicatoria de este último de los cinco *Sueños y discursos* lleva la fecha de 1622 (1621 en la versión manuscrita), es decir, es unos dieciséis años posterior al primero, *El sueño del Juicio final* (1605). Además son los dos únicos sueños propiamente dichos, si hacemos una distinción estricta entre sueño y visión, ya que en el *Sueño del infierno* el narrador tiene una visión del infierno guiado por «su ángel de la guarda», y al final del texto «sale» del infierno —más precisamente del camarín de Lucifer—, sin ninguna indicación de romper con un sueño como hace en *El sueño del Juicio final* y *Sueño de la muerte*.

El *Sueño de la muerte* es el texto más largo de la colección y, como indica el título en la versión expurgada de *Juguete de la niñez* (1631), *Visita de los chistes*, abundan las prosopopeyas en la visita que hace el narrador a los difuntos (1991: 328). En este breve resumen del texto, sin embargo, quisiera destacar su doble marco ficcional, por así decirlo. Después de la introducción en la que el autor-narrador se confunde, en el estado melancólico, con lecturas de Lucrecio y Job, se queda dormido<sup>2</sup>. Y en ese estado, con su alma liberada de sus sentidos exteriores (que jugaron un papel primordial en el sueño anterior, *El mundo por de dentro*), es «embestido» por una comedia, que es la que se representa en el texto que sigue, «siendo yo para mis fantasías auditorio y teatro» (1991: 312). Tenemos, por lo tanto, una comedia dentro de un sueño. Entran en escena, primero, una retahíla de representantes de oficios dedicados a lo que parece ser la tortura del cuerpo (médicos, boticarios, cirujanos, sacamuelas, barberos),

---

<sup>2</sup> La «teoría de la ficción» de Quevedo se encuentra en su defensa de la inmortalidad del alma (*Providencia de Dios*), que se basa en la lectura de los textos sagrados de la Biblia en *sentido figurado*. El tópico de la acedia como consecuencia de la melancolía en la introducción es contrastado con las connotaciones creativas de la melancolía y el neoplatónico *furor poético*. En este sentido, la melancolía conlleva a los «productos» de su imaginación: es decir, la comedia.

estupendamente analizados por Joachim Küpper, hace casi tres décadas, en un denso artículo *foucaultiano* sobre la crítica del «significado suelto» de los *Sueños* en el «discurso del renacimiento tardío» (Küpper, 1992). Y que, dicho sea de paso, interpreto como un retrato doble: de la muerte y del género de la sátira menipea. Siguen los que torturan la mente, como habladores, chismosos y entremetidos, antes de la llegada de la *figura donosa* y paradójica que resulta ser la Muerte misma<sup>3</sup>. El narrador —y los lectores— quedan, por lo tanto, bien advertidos sobre la complejidad de la representación misma ante el siguiente paso, cuando el narrador sigue tras la Muerte cuando ella se mete por su casa sin llamar, y apenas dentro de la «sima grandísima» (1991: 330), se encuentran con los tres enemigos del alma —el Mundo, el Diablo y la Carne— y «otro monstruo terrible enfrente» (p. 330). El narrador pregunta quién es este «con tantas caras y figuras»: y resulta ser *el Dinero*. El dinero, y sus muchas caras y figuras, aparece con frecuencia en el texto, pero también destaca como *figura* propia. El narrador sigue a la Muerte a una zona más abajo y, entrando por una puerta «muy chica y lóbrega» (p. 331), se puede asomar a ver el Infierno por un lado y el Juicio por otro, antes de bajar aún más a un «grandísimo llano» (p. 332) donde llegan al *tribunal y audiencia* de la Muerte, el último escenario entre —o dentro de— los ya mencionados. En el tribunal, como parte del escenario, cuelgan en las paredes otras figuras alegóricas, como la Envidia, la Discordia y la Ingratitud. Como autoridad máxima de este tribunal, la Muerte exige que los muchos muertos que de repente aparecen hablen por su orden, pero después de esto no interviene más, y el narrador se enfrenta solo con los numerosos muertos que se defienden del mal trato que recibieron en el mundo, desde el malaventurado Joan de Encina hasta el cornudo Diego Moreno, con quien el narrador-autor tiene un enfrentamiento un tanto *pre-pirandelliano* o *unamuniano*, ya que Diego Moreno le acusa de representarlo muy

---

<sup>3</sup> El número 22 de *La Perinola* está dedicado a las *figuras, figurillas y figurones* en Quevedo, con muchos artículos interesantes, aunque no incluye un análisis específico de la muerte o del dinero, pero sí de la pobreza. La personificación que hace Quevedo de la muerte también apunta al género mismo de la sátira menipea con sus aspectos *polimórficos y proteicos*. Ver Davenport (2013: 313-316).

desfavorablemente en sus entremeses<sup>4</sup>. El enfrentamiento es tan violento («asímonos a bocados», p. 404) que el narrador-autor despierta de su sueño, con el humor ahora transmutado de melancólico a colérico.

Sin embargo, no serán los episodios de estos dos personajes objeto de estudio particular aquí, y tampoco los del Rey que rabió, el Rey Perico o Mateo Pico. Volveremos pronto, sin embargo, sobre el encuentro con el siguiente personaje, que se forma literalmente ante los ojos del narrador, es decir, el «famoso nigromántico» (pp. 346-360), que —como todos saben— nos ofrece una fecha y unos bosquejos interesantes del contexto histórico para nuestro propósito (ocupa también una parte considerable del texto). Siguen encuentros con personajes de refranes o dichos (Agrajes, Arbalías, Chisgaravís), entre los cuales nos parece de particular interés, para la cuestión que nos ocupa —el dinero y los sistemas de representación en crisis en la época—, el personaje central de un grupo de siete: Pero Grullo. O, como insiste el propio personaje, Pedro «y no, Pero» Grullo, señalando cómo su nombre es mal representado en el mundo: por solo una letra, el nombre del santo fundador de la iglesia se convierte en el fruto vedado del bien y del mal del Edén<sup>5</sup>. Igual que al nigromántico, se le dedica bastante espacio a este «profeta estantigua» (p. 363) en el texto (pp. 363-371). Además de la explicación oral de varios de sus versos proféticos, Pero Grullo ofrece al narrador un papel escrito de cinco profecías, cuya primera línea indica otro dato histórico: el nacimiento de Felipe IV: «Nació viernes de Pasión» (p. 369), es decir, el 8 de abril de 1605, y unos juegos fáciles sobre el cuarto rey, como indica el editor. Aún así, parece que el énfasis en las formas de representación de sus profecías indica algo más *seriocómico*.

Siguen el Otro, Caláinos, Cantipalos, dueña Quintañona (pp. 373-380), Diego de Noche, Cochitervite, Trochimochi, doña Fáfula, Marizápalos, Mari Rabadilla (p. 388); otra vez doña Fáfula (389-392); Marta con sus pollos, el alma de Garibay; Perico de los Palotes y Pateta, Joan de las Calzas Blancas, Pedro Pordemás, el Bobo de Coria, Pedro de Urdemales; los muertos a puro refrán; Diego de

<sup>4</sup> Ver Davenport (2002).

<sup>5</sup> Para una interpretación del “nombre y apellido” de Pero Grullo en relación con el tema de la representación de la verdad, ver Davenport (2013: 318-321).

Noche de nuevo, y finalmente termina con Diego Moreno, como ya apuntamos.

Como muestran los ejemplos (no exhaustivos) de citas con dinero y sus derivaciones, es casi una perogrullada decir que el dinero es un tema principal en el *Sueño de la muerte* (las cursivas son mías):

[dedicatoria, anagrama de María Enríquez de Guzmán] «A doña Mirena *Riqueza*» (p. 307).

«*reales* erres asaetados» (abreviatura que se usaba para las recetas médicas y para *los reales*) (p. 316).

«quien no te conoce no te *compre*» (p. 319).

«y pedir *dineros* por sacar una muela, como si la pusieran» (p. 323).

«Consideré que todos los demás ministros del martirio, inducidos de la muerte, que estaban en *mala moneda* y eran oficiales de *vellón* y *hierro viejo*, y que solo los barberos se habían *trocado en plata*;» (p. 324).

«en cualquier *negocio*. Son *lapas* de la *ambición* y *pulpos* de la *prosperidad*» (p. 326).

[la figura de la Muerte:] «¿Has oído decir que yo *ejecuto sin embargo*?»  
[la ejecución o embargo de *los deudores* se hace con toda legalidad] (p. 328).

«Y es de advertir que en todos los oficios, artes y estados se ha introducido *el don*, en hidalgos, en villanos, y en frailes, [...], y todos tienen don de matar y *quieren más don* al despedirse que don al llamarlos.» (pp. 329-330).

«los avarientos, cerrando cofres y arcones [...] los ojos hambrientos de sueño, las bocas quejosas de las manos, *las almas trocadas en plata y oro*», (pp. 337-338).

[Joan de Encina / disparate]: «¿*Enamoréme con mi dinero*?» (p. 339).  
«¿Fui yo tan miserable que gastase un *real segoviano* en buscar un *cuarto* incierto? ¿Pudríme de que otro fuese rico o medrase? ¿He creído las apariencias de la fortuna?» (p. 340); «él no gastaba con los hombres que *piden dinero* ni con las mujeres que piden matrimonio», (p. 342).

[Mateo Pico]: «Aquí estoy, y digo más, y avisad desto a los habladores de allá, que yo apelo deste refrán con *las mil y quinientas*.» (p. 345)

[para la apelación en pleitos graves se requiere depositar el valor de mil y quinientas doblas castellanas.].

[doña Fáfula]: «Fuile a la mano en *los dotes* de los casamientos para acabar la maraña en la tercera jornada, *porque no hubiera rentas* en el mundo» (p. 389).

[Diego Moreno]: «..., lo que podía *echar a la bolsa* no lo echaba a mala parte. [...] *ginoveses... ibueno!*; *mercaderes... ibueno!*» (p. 403).

La economía es uno de los grandes temas en la producción de Quevedo, junto a la ética, religión, estética literaria y política, como constata Alfonso Rey en la introducción al primer volumen de las *Obras completas en prosa* (2003: XXXII).

También es un tema recurrente en la crítica de la obra quevediana, como vamos a reseñar brevemente aquí, empezando por el notable estudio de Eberhard Geisler *El dinero en la obra de Quevedo. La crisis de identidad en la sociedad feudal española a principios del siglo XVII*<sup>6</sup>. Como revela el subtítulo, el dinero representa la crisis para los hidalgos en la sociedad feudal de esta época de transición, y Geisler toma en cuenta tanto a los economistas de la época, como Marx y la psicología moderna. No analiza el *Sueño de la muerte* en particular, aparte de una interesante interpretación de Narciso como metáfora del dinero (volveremos sobre ello). También de los ochenta es la tesis de Sharon Kay Kuusisto, *The Historical Basis of Satire in Quevedo's 'Sueños': The Social Construction of Evil*, el único, a mi entender, estudio monográfico de los *Sueños* como crítica del mercantilismo y materialismo, que culmina en *Sueño de la muerte* en el cual el dinero es la meta principal del ataque. Más adelante haré una breve mención de los estudios de Manuel Urí Martín, quien editó *El chitón de las tarabillas* en 1998. También José I. García de Paso ha estudiado esta obra en relación con el problema del vellón en un artículo (2002). Del año 2000 es la tesis de Alina Sokol sobre el dinero en la poesía de Quevedo, que me interesa aquí por considerar el dinero un «reto intelectual» para Quevedo en la época que afronta la reformulación del dinero como valor. Esto conecta con estudios más generales en

---

<sup>6</sup> Publicado originalmente en alemán, *Geld bei Quevedo*, en 1981. La traducción es de 2013. *Geld bei Quevedo*, publicado originalmente en 1981, y traducido al español en 2013.

la última década en el renovado campo de *literatura y economía* (que recuerda el título del estudio de Jean Vilar de 1973, con el subtítulo *La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*). En nuestro caso, son relevantes los estudios de Elvira Vilches *New World Gold: Cultural Anxiety and Monetary Disorder in Early Modern Spain* (2010), «Coins, Trust, and Value: The Problematics of *Vellón* in Seventeenth-Century Spanish Culture», en *Signs of Power in Habsburg Spain and the New World* (2013); y «Doing things with money», en *A Companion to the Spanish Renaissance* (2018), por relacionar el tema del «dinero, crédito y valor» con la «problemática de representación» que ocupa a tantos escritores, ya que argumenta que los documentos y tratados forman un «continuum» con la literatura de la época (Vilches, 2010: 5).

## EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL AUTOR Y SU TEXTO

El límite cronológico del contexto que nos ocupa lo pone la dedicatoria a doña Mirena Riqueza, María Enríquez de Guzmán, anagrama de la dama de honor de la reina, firmada el 6 de abril 1622, aunque hay que añadir que Crosby, en la edición de la versión de los manuscritos, lee el año como 1621 (ver también Crosby, 2005 y Rodríguez Cáceres, 2007: 229). Quevedo se encuentra entonces desterrado de la corte, en prisión en su propio señorío de la Torre de Juan Abad por sus manifestaciones en el proceso que se hizo al Duque de Osuna. Como ha señalado Pablo Jauralde, este texto se escribe más acusadamente «a la sombra de acontecimientos actuales» que los otros sueños (Jauralde, 1998: 421). Además, una parte considerable de la experiencia diplomática de Quevedo en Italia (estuvo en Nápoles 1616-1618) en los años previos había consistido en manejar dinero en todas las formas de la época: desde ducados y escudos, hasta cartas de poder, censos y otras formas escritas en papel (Jauralde, 1998: 363, 387). Como se sabe a través de sus cartas (Sliwa, 2005: 319) y amplia documentación legal, Quevedo estuvo también durante décadas ocupado en procesos administrativos y económicos relacionados con la Villa de la Torre de Juan Abad. Fue su madre, María de Santibáñez, quien adquirió el censo de la

Villa para colocar el capital heredado de la abuela materna de don Francisco. Nos permitimos unas citas de las cláusulas del contrato, firmado el 8 de noviembre de 1598, como pequeña muestra del discurso económico-legal que ocupa tantos folios de la época, y porque señala un problema acusado que también iba a ocupar a Quevedo en sus escritos:

Y todo ello, principal y réditos, en buena moneda, de oro y plata de la ley y al peso que al presente corre y pasa en estos reinos de Castilla, y *no en moneda de vellón alguna*, aunque por ley o derecho, costumbre o estilo, o en otra cualquier forma, esté obligada a lo tomar y rescibir; todo lo cual, en el dicho nombre, renuncio. Y más: le pagarán todas las costas y gastos que sobre la cobranza se hicieren.<sup>7</sup>

A los cuarenta años, el 18 de marzo de 1621, recibe Quevedo sentencia a su favor del Consejo para la jurisdicción de la Torre, y se empieza a titular «señor de la villa» (Jauralde, 1998: 418; Sliwa, 2005: 312), sin que con eso se terminen los pleitos. Es decir, como sugiere Jauralde con referencia al historiador John Elliott, Quevedo llega a formar parte de la «consolidación de una oligarquía rentista» que se beneficia de la exención de impuestos, y muchas veces de la compra de tierras de campesinos endeudados (1998: 418). La identificación de Quevedo con una economía improductiva y con ideas poco progresistas en este ámbito es, por lo tanto, gratuita. Por ejemplo, en cuanto a la manipulación del valor de la moneda, defiende en principio un sistema monetario con poca discrepancia entre el valor extrínseco e intrínseco de la moneda. Como había hecho el padre jesuita Juan de Mariana en su *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón que al presente se labra en Castilla, y de algunos desórdenes y abusos*; su propia traducción del original latín *De monetæ mutatione*, publicado bajo el título *Tractatus VII* en Colonia en 1609, que le causó un proceso inquisitorial (véanse Urí Martín, 1997; Jauralde, 1998: 244). Es conocida la amistad entre Quevedo y el Padre Mariana desde la publicación y el proceso contra el jesuita; el mismo año que nuestro autor estaba redactando su *España defendida* (Jauralde, 1998: 244).

---

<sup>7</sup> Citado por Jauralde (1998: 100); la cursiva es mía.



Cuando unos años más tarde, en 1628, apoya la medida de Felipe IV y su valido Olivares de devaluar el vellón a la mitad de su valor nominal (*Premática* de 7 de agosto), su apoyo se limita a una intervención puntual, «para contrarrestar los efectos producidos por la inflación de 1603», según precisa Urí Martín (1997: 75; ver también Rey en *Introducción a las Obras completas en prosa*, Vol. III, 2005: XLV).

Ya que solo me dedico a los años de publicación del *Sueño de la muerte*, no entra en consideración aquí *El chitón de las tarabillas* (1630), que naturalmente es la obra que más estrechamente se relaciona con la cuestión monetaria (Urí Martín, 1997, 1998; García de Paso 2002; editado por Manuel Ángel Candelas en *Obras completas en prosa*, Vol. III, 2005). Ya se ha mencionado la inflación en 1603 como consecuencia de la orden de resello del vellón, después de que Felipe III decidiera eliminar la plata del vellón por completo y reducir el peso a la mitad en junio de 1602. Como explica José García de Paso, el argumento de la Corona era que «el auténtico valor de estas pequeñas monedas [...] no era su *valor intrínseco*» (mi cursiva), es decir, su valor «natural» metálico, «sino el valor facial legal», o *valor extrínseco*, lo que en ellas se estampaba (2002: 331). Como este valor siempre era superior al valor intrínseco de su contenido metálico, se complicaba la homología entre el valor legal y natural. El valor dependía más de la fe del público en la autoridad del sello y en el monarca que en su contenido (como indica Elvira Vilches 2013: [3]). Podríamos decir que el problema del vellón ponía de manifiesto el sistema monetario como sistema de representación en crisis. De hecho, en el *Sueño de la muerte* leemos que los «inducidores de la muerte» están «en mala moneda» y son «oficiales de vellón y hierro viejo» (p. 324).

Las medidas monetarias llevadas a cabo hasta la muerte de Felipe III en 1621, para contrarrestar el déficit creciente del reino, han sido ampliamente estudiadas por los historiadores de la economía<sup>8</sup>. Mencionamos solamente que aparte del tesoro exhausto, en estas

---

<sup>8</sup> García de Paso comenta que las acuñaciones entre 1621-26 (18 millones de ducados) equivalían al 50% de la producción anual de cobre en Suecia, que era el mayor productor de cobre de Europa, y, añadimos, enemigo de los Austrias en la Guerra de los Treinta Años desde 1618. También el mercado de cobre en Ámsterdam subió un 50% en el mismo periodo (2002: 334). Por lo demás, remito a la bibliografía actualizada en Vilches 2010 y 2018.

dos primeras décadas del siglo diecisiete se desató también la que llegaría a ser la Guerra de los Treinta Años (1618-48), y que, apenas difunto Felipe III, se terminó también la paz —la tregua de los doce años— con Holanda. Ya recordamos con Alfonso Rey (2003: XXXII) que la religión, la ética y la política también eran grandes temas de Quevedo, como indican otros títulos suyos escritos en este tiempo: la *Carta del rey don Fernando el Católico*, dedicada el 24 de abril de 1621 a Baltasar de Zúñiga, o *Grandes anales de quince días. Historia de muchos siglos que pasaron en un mes*, iniciado el 16 de mayo de 1621, según propone el editor Victoriano Roncero López. Y también queda constancia de una versión manuscrita de *Política de Dios* dedicada al Conde-Duque de Olivares el 5 de abril de 1621 (ver Urí Martín, 1998: 8; y Rey en *Introducción* 2005: XXXIV).

Volvamos ahora a los ejemplos del texto. Nos limitamos a unos pasajes de los episodios del nigromántico y de Pero Grullo, con la intención de señalar cómo estos dos episodios se corresponden y producen reflexiones acerca de la problemática de la representación que trascienden la sátira del dinero y de la economía mercantilista. Empezamos con la cita que encabeza este trabajo: «¿en qué opinión está *el dinero*, qué *fuerza* alcanza, qué *crédito*, qué *valor*?», que, en la edición prínceps de 1627, es la primera pregunta del nigromántico después de haber sido informado, por parte del narrador, de qué año es (en la versión manuscrita pregunta primero si hay paz en el mundo, dando a entender que le disgusta la paz porque es época de interés y de pícaros<sup>9</sup>). Como se sabe, en esta edición el año es 1622 y el nombre del nigromántico queda sin revelar, a diferencia de algunos manuscritos, y la edición de Crosby de ellos, en los que responde el señor de la redoma que «soy el Marques de Villena», y se da el año 1621, que corresponde mejor con los datos históricos que se ofrecen a continuación (Crosby 1993: 230)<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Véase Crosby (1993: 230).

<sup>10</sup> Un eco muy a propósito de las preguntas del nigromántico lo encontramos en el estudio de Elvira Vilches, quien, en la introducción a su libro, *New World Gold: Cultural Anxiety and Monetary Disorder in Early Modern Spain*, de 2010, propone elucidar las preguntas «¿Cuál es el sentido del dinero? ¿Qué es crédito? ¿Adónde fue el valor? ¿Cómo se puede representar el valor?» (p. 8; la traducción es mía).

El diálogo entre narrador y muerto se invierte en este episodio, ya que es el personaje quien entrevista al narrador acerca de la situación actual en la sociedad. El muerto es en este caso un personaje real del siglo xv, fácilmente identificado como Enrique de Villena (1348-1434), aquí llamado el nigromántico. Y lo primero que quiere este personaje histórico es entonces saber el estado del dinero en la sociedad. A continuación, resulta que todos los demás temas que le interesan: honor, justicia, y gobierno, que antes representaban *el valor* en la sociedad —en la encarnación del hombre honrado, justo y prudente—, dependen ahora del dinero, como indica el narrador a través del vocabulario relacionado con el mundo mercantil en sus respuestas («caudal», «gastos», «empréstitos», «mercancía», «deudas», «rentas reales», «Consejo de Hacienda», «al quitar», «el dinero», «pagar», «doblón», «tesoro»; 349-359). Pero, si consideramos de nuevo la pregunta del nigromántico, nos parece alcanzar una comprensión sugestiva del dinero al ensartar «opinión», «fuerza», «crédito» y «valor» en su cuestión. Pues así parece señalar la problemática del dinero que se acentuaba en la época: que su valor depende de la opinión, no es atributo o cualidad del objeto en sí, del dinero, sino que depende de «la opinión de la gente». Es decir, se señala el valor como categoría relativa (independiente tanto de la substancia metálica como del valor facial)<sup>11</sup>.

La respuesta del narrador de que Génova, desde España, se está chupando el tesoro de las minas del Cerro de Potosí provoca una negativa del nigromántico de salir de su redoma con una retahíla de chistes sobre el dinero en relación con los genoveses, a lo cual el narrador añade el agravio de que, por tener tanto caudal, los genoveses «han dado en adolecer de caballeros» y corrompen el mercado<sup>12</sup>. La elaboración conceptista de la circulación<sup>13</sup> «corrupta» del

---

<sup>11</sup> Remitimos al libro Elvira Vilches, quien examina el concepto de valor en su ya mencionado libro (2010), aprovechando, entre otros, el clásico de la sociología, *La filosofía del dinero* de Georg Simmel (1900), al que pone en conversación con los teóricos de la época, por ejemplo, Diego de Covarrubias, quien, en cuanto a la idea de que el valor no es atributo de un objeto particular, sino que es una expresión de estimación, que además es relativa al lugar, anticipa al sociólogo alemán (2010: 228). Ver también Kroker y Múgica, 2003.

<sup>12</sup> Ver Geisler (2013: 155-206), capítulo VII, «El paso hacia el capital» sobre Génova.

<sup>13</sup> Ver Geisler (2013: 119-154), capítulo VI, «Dinero en circulación».

dinero, por culpa de los genoveses<sup>14</sup>, culmina con poner en relación la verdad y la bancarrota: «La verdad adelgaza y no quiebra: en esto se conoce que los ginoveses no son verdad, porque adelgazan y quiebran» (pp. 349-350). Es decir, los genoveses rompen con el refrán de que la verdad «se puede sutilizar y ofuscar con astucia y mentira», pero siempre se mantiene «resplandeciente», según Correas, como indica Arellano (1991: 349-350, nota 202), pues ellos adelgazan el tesoro de España *hasta la quiebra*, con lo cual el narrador concluye, siguiendo la lógica del refrán, que los genoveses «no son verdad»<sup>15</sup>. En un primer momento, esto anima al nigromántico, pero al conocer a continuación que la honra se relaciona con el comercio y la comodidad, se desanima de nuevo y emite la siguiente profecía desde su redoma: «El no decir verdad será mérito; el embuste y la trapaza, caballería; y la insolencia, donaire» (p. 351).

Lo que finalmente cambia el balance para el nigromántico, es la respuesta del narrador a su última pregunta: ¿Quién reina ahora en España? Al conocer que «murió Filipo III» y que «Reina Filipo IV días ha», el nigromántico contesta «—¿Eso pasa? (...) ¿que ya ha dado el *tercero cuarto* para la hora que yo esperaba?» (p. 360; la cursiva es mía). Y sale como disparado de su redoma con un último mensaje: «—Más justicia se ha de hacer ahora por *un cuarto* que en otros tiempos por *doce millones*» (p. 360; la cursiva es mía). En otro lugar he comentado estos misteriosos doce millones<sup>16</sup>, aquí nos interesa la conexión entre el nigromántico del pasado y el «profeta estantigua» (p. 363) de ahora, es decir, Pero Grullo, que aparentemente comparte con el nigromántico la esperanza de mejora política y económica puesta en el joven rey cuarto.

Primero, sin embargo, el profeta estantigua quiere aleccionar al narrador sobre la correcta interpretación de sus cinco profecías en

---

<sup>14</sup> «úntanse de señores y enferman de príncipes, y con esto y los *gastos y empréstitos*, se apolilla *la mercancía* y se viene todo a repartir en *deudas* y locuras, y ordena el demonio que las putas vendan las *rentas reales* dellos, porque los engañan, los enferman, los enamoran, los roban, y después los hereda el Consejo de Hacienda» (Quevedo, 1991: 349; la cursiva es mía).

<sup>15</sup> Cervantes utiliza el refrán en el capítulo 10 de la segunda parte de *El Quijote*, cuando el narrador comenta cómo Sancho presenta a Dulcinea, llamando la atención sobre la verdad y la mentira en la historia.

<sup>16</sup> Davenport (2013: 338-340).

verso, que **todos** se relacionan con la transformación del dinero de un medio de cambio para transacciones honestas, sanas y necesarias a un emblema de valor abstracto (Vilches 2010: 4)<sup>17</sup>:

Muchas cosas nos dejaron  
las antiguas profecías:  
dijeron que en nuestros días  
será lo que Dios quisiere

Lo que resume, en su comentario a la primera profecía, de esta forma: «ahora el dinero es todos los quereres, porque él es el querido y el que quiere y no se hace sino lo que él quiere, y el dinero es el Narciso, que se quiere a sí mismo y no tiene amor sino a sí» (1991: 364)<sup>18</sup>.

Además de la explicación de sus profecías orales, Pero Grullo también ofrece una *doctrina del dinero* «para llevar», en la que compara el dinero a las mujeres. Esta doctrina contrasta con la exégesis de su segunda profecía: «el que tuviere tendrá», sobre *la acumulación de dinero* si no se gasta; porque su doctrina muestra todo lo contrario: que el dinero es como las mujeres, es decir, «amigo de andar y que la manoseen y le obedezcan, enemigo de que le guarden, que se anda tras los que no le merecen, y al cabo deja a todos con dolor de sus almas, amigo de andar de casa en casa» (p. 365). Como era de esperar, es una circulación viciosa y *devaluadora*: «Y para ver cuán ruin es el dinero (que no parece sino que ha sido cotorrera) habéis de ver a cuán ruin gente le da el Señor (quitando a los profetas), y en esto conoceréis lo que son los bienes deste mundo y en los dueños dellos» (p. 365). Y con esto invita al narrador a echar «los ojos» (p. 365) por

<sup>17</sup> «Según este autor [Koigen], Simmel en la *Filosofía del dinero* señala que el valor se ha objetivado en el dinero, sobre todo cuando el hecho del cambio empezó a ejercerse en el ámbito de la economía institucionalizada. El dinero se ha convertido entonces en “la verdad del valor”. Cuando deja de tener el valor sustancial se convierte exclusivamente en concepto de relación.» (Kroker y Múgica, 2003: 26).

<sup>18</sup> Ver Geisler (2013: 201-204). Geisler señala que con esta metáfora Quevedo capta la «tendencia al valor abstracto» y expresa una «crítica objetiva al capitalismo», justo en el momento en que la sociedad burguesa se está formando. Además, según Geisler, la comparación que hace Quevedo entre Narciso y el dinero también recoge el problema principal de España del momento: el capital «infértil» y no productivo en una sociedad que se «refeudaliza».

una cadena descendente de oficios: mercaderes, joyeros, plateros, pasteleros, sastres y roperos, etc.

En su quinta y última profecía oral, Pero Grullo recuerda un tema central en el diálogo con el nigromántico:

Volárase con las plumas,  
andárase con los pies,  
serán seis dos veces tres (p. 368).

Que remite a los genoveses que «nos vuelan con las plumas», como explica el profeta, señalando así cómo la nueva economía de crédito se hace a base de *pluma* y *papel*<sup>19</sup>. Así vemos también representada la progresiva abstracción del dinero, que, como recordamos, tenía «tantas caras y figuras». Como para subrayar esta transferencia al papel en «los tiempos de ahora», el profeta termina su lección entregando al narrador «este mendrugo de profecías» en un papel escrito, diciendo «que a fe que hay qué hacer en entenderlo» (p. 368).

Ya indicamos que las cinco profecías escritas refieren al nacimiento de Felipe IV el viernes santo y que pronostican que España se desempeñará mejor con el cuarto rey. Aquí no vamos a examinar la capacidad profética de Pero Grullo en estos versos, sino que, para concluir, destacar más bien esta llamada de atención hacia los sistemas de representación que hace el profeta. Pero Grullo deja al narrador solo con el papel, insistiendo en que se esfuerce para entender las profecías escritas. Anteriormente, al explicar sus profecías orales, lo ha reprehendido por no prestar la atención debida, recordándole que está allí para *escuchar* y *aprender*: «¡Oíd noramala, que a oír habéis venido, y a aprender» (p. 366).

Pero Grullo cuestiona la capacidad del narrador para interpretar y entender la verdad, preguntando retóricamente «¿de qué manera ha de ser la verdad para qué os agrade?» (p. 364). Pero también asegura que «mi profecía no habla con la gente honrada, si algún maldito, como vos no lo tuerce» (p. 368). Con la acostumbrada paradoja menipea, el autor permite a Pero Grullo, cuyo nombre se asocia con

---

<sup>19</sup> Para una valoración actualizada de las teorías económicas en la península ibérica en la época, desde la perspectiva de la historia de la economía, remito a D'Emic (2014). Véase también el clásico estudio de Grice-Hutchinson (1978), reeditado en 2015.

disparates, controlar cómo se le representa la verdad, «por oral y por escrito», al narrador. Que el narrador, en su encuentro con el nigromántico, parezca expresar las mismas opiniones acerca del dinero en la sociedad que Pero Grullo, solamente confirma la necesidad de aguzar su entendimiento.

El nigromántico y Pero Grullo se preocupan, igual que el autor, por la *devaluación* del valor real histórico de honor, justicia y gobierno en una sociedad en la que el dinero, al mismo tiempo que pierde su valor sustancial, intrínseco, se transforma en valor abstracto y relativo<sup>20</sup>.

El dinero es, por lo tanto, objeto de sátira y metáfora productiva en el texto, pero *también* sirve para reflexiones acerca del problema de representación, como dejan entrever estas dos voces proféticas del sueño.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CROSBY, James O. *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo. Estudio, edición crítica y anotaciones*, Woodbridge, Tamesis, 2005.

DAVENPORT, Randi Lise, «Encuentros cercanos del tercer tipo. Una lectura del episodio de Diego Moreno en el *Sueño de la muerte*», *La Perinola*, 6, 2002, pp. 303-322.

DAVENPORT, Randi Lise, «The Word from Within. Francisco de Quevedo's Menippean Satire *Sueños y discursos* on the Epistemological Crossroads of Seventeenth-Century Spain», Ph.D. Tesis, Universidad de Oslo, 2013.

D'EMIC, Michael Thomas, *Justice in the Marketplace in Early Modern Spain: Saravia, Villalón and the Religious Origins of Economic Analysis*, Lexington Books, 2014. ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/tromsoub-ebooks/detail.action?docID=1715622>.

---

<sup>20</sup> El fundamento epistemológico de la filosofía (sociología) de Simmel del dinero en la sociedad moderna, es que «desaparece en él su valor sustancial en favor de la pura expresión de la relatividad de las cosas, puesto que el dinero como herramienta de la diferenciación representa una imagen del mundo entendido no como sustancia» (Kroker y Múgica, 2003: 30).

- GARCÍA DE PASO, José I., “El problema del vellón en *El chitón de las tarabillas*”, *La Perinola* 6, 2002, pp. 323-362.
- GEISLER, Eberhard. *El dinero en la obra de Quevedo. La crisis de identidad en la sociedad feudal española a principios del siglo XVII*, trad. Elvira Gómez Hernández, Kassel: Edition Reichenberger, 2013 [1981].
- GRICE-HUTCHINSON, Marjorie, *Early Economic Thought In Spain 1177-1740*, Indianapolis, Liberty Fund Inc., 2015, ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/tromsoub-ebooks/detail.action?docID=4448222>.
- KROKER, Robert y MÚGICA, Fernando, *Georg Simmel: Civilización y diferenciación social (II)*, Serie de Clásicos de la Sociología, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2003.
- KÜPPER, Joachim, *Die entfesselte Signifikanz. Quevedos Sueños, eine Satire auf den Diskurs der Spät-Renaissance*, Egelsbach, Hänssel-Hohenhausen, 1992.
- KUUSISTO, Sharon K. T., «The Historical Basis of Satire in Quevedo's 'Sueños': The Social Construction of Evil», Ph.D. Tesis, University of Minnesota, 1985.
- KUUSISTO, Sharon, y Sánchez, Ángel, «Quevedo's Vision of a Mercantile Hell», *Ideologies & Literature*, 11, 1987, pp. 105-113.
- MCCLOSKEY, Jason, e LÓPEZ ALEMANY, Ignacio, ed., *Signs of Power in Habsburg Spain and the New World*, Lewisburg: Bucknell University Press and Rowman and Littlefield Publishing Group, 2013.
- QUEVEDO, Francisco de, *Los sueños*, ed. Ignacio Arellano, Madrid, Cátedra, 1991.
- QUEVEDO, Francisco de, *Sueños y discursos*, ed. James O. Crosby, Madrid, Castalia, 1993, 2 vol.
- QUEVEDO, Francisco de, *El chitón de las tarabillas*, ed. Manuel Urí Martín, Madrid, Castalia, 1998.
- QUEVEDO, Francisco de, *Sueños y discursos de verdades soñadas, descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del mundo*, ed. I. Arellano, en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, dir. A. Rey, volumen I, tomo I, «Obras crítico-literarias» Madrid, Castalia, 2003, pp. 187-467.
- QUEVEDO, Francisco de, *El chitón de las tarabillas*, ed. Manuel Ángel Colodrón, en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, volumen III, «Comentarios históricos y políticos» Madrid, Castalia, 2005, pp. 187-247.



- REY, Alfonso, «Introducción», en Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, Vol. III, dir. Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2005, pp. XIII-LXIV.
- RODRÍGUEZ CÁCERES, Mercedes, «El manuscrito Aldecoa: un testimonio desconocido y completo del *Sueño de la muerte*», *La Perinola*, 11, 2007, pp. 227-257.
- SLIWA, Krzysztof, *Cartas, documentos y escrituras de Francisco Gómez de Quevedo y Villegas (1580-1645)*, Pamplona, EUNSA, Anejos de La Perinola, 16, 2005.
- SOKOL, Alina, «Poderoso Caballero. Money, Coins and Value in Francisco de Quevedo's Poetry», Ph.D. Tesis, Yale University, 2000.
- SOKOL, Alina, «What Does an Escudo Buy? Gold and Money in Francisco de Quevedo's Sonnet 'To Gold...'», en *Arts of Calculation. Quantifying Thought in Early Modern Europe*, ed. David Glimp y Michelle R. Warren, New York, Palgrave Macmillan, 2004, pp. 19-38.
- URI MARTÍN, Manuel, «Crisis y arbitrisimo: Quevedo y el pensamiento económico español del Siglo de Oro», *La Perinola* 2, 1998, pp. 263-300.
- URI MARTÍN, Manuel, «Juan de Mariana y Quevedo ante la Inquisición: *De monetæ mutatione* y *El chitón de las tarabillas*», *Voz y Letra*, VII, 2, 1997, 65-75.
- VILAR, Jean, *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*, Madrid, Revista de Occidente, 1973.
- VILCHES, Elvira, «Coins, Trust, and Value: The Problematics of *Vellón* in Seventeenth-Century Spanish Culture», en *Signs of Power in Habsburg Spain and the New World*, ed. Jason McCloskey e Ignacio López Alemany, Lewisburg, Bucknell, 2013, pp. 95-112.
- VILCHES, Elvira, «Doing Things with Money in Early Modern Spain», en *A Companion to the Spanish Renaissance*, ed. Hilaire Kallendorf, Leiden, Brill, 2018, pp. 508-530. DOI: [https://doi.org/10.1163/9789004360372\\_022](https://doi.org/10.1163/9789004360372_022)
- VILCHES, Elvira, *New World Gold: Cultural Anxiety and Monetary Disorder in Early Modern Spain*, Chicago, University of Chicago Press, 2010, ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/tromsoub-ebooks/detail.action?docID=534601>.